



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP – UNC: 0046063/2017

CÓRDOBA,

13 DIC 2017

VISTO lo solicitado por la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales, Dra. Nora Britos, respecto a que se fije fecha y hora para la defensa oral de la Tesis del postulante **Lic. Adrián Marcelo MURACCIOLE – DNI: 32.273.912**; y

CONSIDERANDO que mediante Resolución de la Decana Normalizadora N°675/2017 se designó al Tribunal de Tesis compuesto por: Dr. Onelio TRUCCO, Dra. Silvia Susana MORÓN. Lic. Luis Eduardo GONZÁLEZ OLGUÍN y Mgter. María Inés PERALTA, esta última en calidad de suplente, para juzgar la tesis de maestría del postulante de referencia, trabajo titulado: *“Incidencia de las políticas sociales de transferencia de ingresos en las condiciones de trabajo de empleadas domésticas que trabajan en situaciones de informalidad en la Ciudad de Formosa. Período 2002-2015”*, dirigido por la Dra. Mónica Inés Daldovo.

Que en las evaluaciones de los miembros del tribunal se expresa por unanimidad se proceda a la defensa oral y pública de la tesis

Que por tanto es necesario, fijar fecha, hora y lugar donde se realizará el acto reglamentario

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que el día **20 de diciembre de 2017 a las 12:00 hs.** en sede de la Facultad de Ciencias Sociales – Ciudad Universitaria, se proceda al acto público reglamentario de la defensa oral de tesis del postulante **Lic. Adrián Marcelo MURACCIOLE – DNI: 32.273.912**; cuyo trabajo se titula: *“Incidencia de las políticas sociales de transferencia de ingresos en las condiciones de trabajo de empleadas domésticas que trabajan en situaciones de informalidad en la Ciudad de Formosa. Período 2002-2015”*, dirigido por la Dra. Mónica Inés Daldovo.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar al interesado. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVIA ALEJANDRA CUÉLLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOL. N°

914